

## CONCLUSIONES ESTUDIO EVOLUCIÓN PAGOS DEL FOGASA Y EVOLUCIÓN DE CONCURSOS DE ACREEDORES

Marzo 2020

Desde el REFOR-CGE, Registro de Economistas Forenses, órgano especializado del Consejo General de Economistas, CGE, venimos analizando la evolución de pagos del FOGASA y el número de concursos, y comparamos dichas cifras. Puede accederse a estos datos, a través de las fuentes estadísticas del FOGASA (por motivo de solicitud: procedimientos concursales), que ofrecen datos tanto mensuales como acumulados de diversos años.

**En concreto, como datos más actualizados obtenidos: acumulando los dos primeros meses de este año 2020, hasta febrero 2020, han aumentado los pagos del FOGASA en empresas pasando de 782 empresas en 2019 a 956 en 2020, lo que representa un incremento del 22,25% y con respecto a expedientes han descendido un 5,39%. No obstante, si calculamos la ratio, que los compara con el número de concursos de acreedores en dichos meses, observamos que representa un 1,09 (un poco inferior al pasado año que estaba en torno al 1,19). En consecuencia, en datos acumulados, las cifras muestran que los pagos del FOGASA han experimentado un incremento en 2020 con respecto a 2019 en cifras absolutas (pagos del FOGASA) de un 22% y en las cifras relativas (la comparación de la ratio o índice pagos del FOGASA/número de concursos) ha disminuido en torno al 8,5%. Esta disminución en este ratio es debido a que si bien se incrementan los pagos del FOGASA en estos dos primeros meses de 2020, también a la vez se incrementan los concursos de acreedores en 2020**

**Por tanto, en conclusión, OBSERVAMOS QUE LOS PAGOS DEL FOGASA EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 2020 SE HAN INCREMENTADO EN TORNO AL 22% DE ENERO A FEBRERO DE 2020 Y LA RATIO QUE LOS COMPARA CON EL NÚMERO DE CONCURSOS DE ACREEDORES (1,09) HA DISMINUIDO UN 8,5% CON RESPECTO A 2019. COMO PUEDE OBSERVARSE, TODAVÍA SIGUE EXISTIENDO UNA BOLSA DE CONCURSOS DE ECONOMÍA SUMERGIDA SIN RESOLVER.**

**Recordemos que los pagos del Fogasa en 2019 habían disminuido frente a los de 2018, y en este año se habían estancado con respecto a 2017.**

Téngase en cuenta que se incluyen en los pagos de FOGASA aquellas insolvencias que no devienen en un procedimiento de concurso de acreedores.